



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés natural, cultural, educativo, social y turístico el proyecto impulsado por el Ente Mixto Jardín Botánico Bariloche, de promover un Centro Cultural cuyo eje activo sea el Parque Urbano Natural que albergará el Jardín Botánico de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 224/2011